

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024,
QUE INCLUYE LOS PRESUPUESTOS DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Y ÁREA DEL
CEMENTERIO.

VALLENAR, **22 DIC 2023**

DECRETO EXENTO N° 04653 /



VISTOS:

- Lo dispuesto en el Artículo 65, 79, 82 Y 84 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Sesión ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre del 2023 del Concejo Municipal.
- Acuerdo N° 333 de fecha 13 de diciembre del 2023 en el cual el Concejo Municipal aprueba el Presupuesto Municipal 2023, que incluye los presupuestos del Departamento de Salud Municipal y Área Cementerio en atención a la Ley 18.695 Artículo N° 82 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- Apruébese el Presupuesto Municipal año 2024, que incluye los presupuestos del Departamento de Salud Municipal y Área Cementerio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Gabinete
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras
- Dirección de Tránsito
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente
- Depto. Salud Municipal
- Oficina de Transparencia
- Depto. de Planificación Comunal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes

VEF/MFC/RDS/YOT/nlg.-

ACUERDO N° 333

EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESIÓN ORDINARIA N.º 35 DE FECHA 13-12-2023, HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

Por unanimidad de los presentes, se aprueba los Instrumentos de Planificación; Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento, Plan Anual de Acción Municipal, Programa de Mejoramiento Gestión Municipal 2024 (PMGM), aprobación de actualización del PLADECO y Presupuesto Municipal, para el año 2024.

SR. ALCALDE :	
SR. ARMANDO FLORES JIMÉNEZ	APRUEBA
SRES. CONCEJALES :	
SR. HUGO PAEZ SUÁREZ	APRUEBA
SR. ARTEMIO TRIGO GODOY	APRUEBA
SR. LUIS VALDERRAMA MALTEZ	AUSENTE
SR. HUGO IRIARTE ÓRDENES	APRUEBA
SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL	APRUEBA
SRA. FERNANDA GALEB CORTÉS	AUSENTE




MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN:

Secpla
Administración Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Concejo. - _____ /
MFC/krc.